

Anexo I

CONECTA SUR			
		En vigencia a partir	01-sep-17
TARIFAS MÁXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)			
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América		
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m ³ consumido	Cargo por conexión
R	12,45	0,765	120
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m ³ consumido	
P	23,44	0 a 1.000 m ³ 0,861	más de 1.000 m ³ 0,729
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m ³ /día (2)	Cargo por m ³ consumido
G	(*)	(*)	0 a 5.000 m ³ (*)
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)	
FD - FT	(*)	Cargo por m ³ /día (2)	Cargo por m ³ consumido
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC
SBD - GNC	(5)	(5)	(5)
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:	US\$	18,60	
<p>Nota: "m³" significa metro cúbico; "m³/día" significa metro cúbico por día</p> <p>(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos: G: quinientos metros cúbicos por día (500 m³/día) FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m³/día) Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.</p> <p>(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.</p> <p>(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.</p> <p>(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.</p> <p>(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.</p> <p>(6) Cargo bimestral</p> <p>(*) Suspendida transitoriamente en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no pueda garantizar la prestación normal del servicio.</p>			

Anexo II

CONECTA - Paysandú		En vigencia a partir de		01-sep-17	
TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)					
CATEGORÍA CLIENTE		En Dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura (6)	Cargo por m ³ consumido	Cargo por conexión		
R	12,45	0,755	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m ³ consumido		Cargo por conexión	
P	23,44	0 a 1.000 m ³	más de 1.000 m ³	350	
		0,850	0,718		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m ³ día (2)	Cargo por m ³ consumido		Cargo por conexión
G	(*)	(*)	0 a 5.000 m ³	Más de 5.000 m ³	(*)
			(*)	(*)	
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
FD - FT	(*)	Cargo por m ³ día (2)	Cargo por m ³ consumido	Cargo por m ³ día (2)	Cargo por m ³ consumido
		(*)	(*)	(*)	(*)
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
SBD - GNC	(5)	(5)	(5)		
La facturación mínima en los casos en que este previsto en el Reglamento de Servicio será de:	US\$	18,60			
<p>Nota: "m³" significa metro cúbico; "m³día" significa metro cúbico por día.</p> <p>(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos: G: quinientos metros cúbicos por día (500 m³/día) FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m³/día) Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.</p> <p>(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.</p> <p>(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.</p> <p>(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.</p> <p>(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.</p> <p>(6) Cargo bimestral.</p> <p>(*) Suspensión transitoria en la medida que por disponibilidad de gas, la distribuidora no pueda garantizar la prestación normal del servicio.</p>					

Anexo III

Conecta - Tarifa Propano Redes		Vigencia a partir	01/09/2017	
TARIFAS MÁXIMAS PARA GLP (*) (SIN IMPUESTOS)				
CATEGORÍA / CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América			
RESIDENCIAL	Cargo fijo	Cargo por m3	Cargo por conexión	
R	12,21	3,200	120	
SERVICIO GENERAL	Cargo fijo	Cargo por m3		conexión
P	22,98	0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3	350
		3,439	3,108	

(*) Los cargos fijos serán los aplicados por factura. Los valores corresponden a GLP vaporizado